DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13127
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER6962/ 2019ER6963 /2019ER6964

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Olga Lucia Infante, Betty Aracely Ramírez y German Cárdenas.
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de mayo del 2019	**HORA:**	8:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 5 (P1) Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 9 (P2) Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 8 (P3)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 92670 Y1: 93091 (P1) X2: 92660 Y2: 93077 (P2) X3: 92659 Y3:93052 (P3)
SECTOR CATASTRAL:	Quiba Rural	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	250m^2
UPR:	Rio Tunjuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	12
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	**FAMILIAS** 4 **ADULTOS** 7 **MENORES** 5	
CHIP:	AAA0176LSDE (P1) AAA0176LRZM (P2) AAA0176LRYX (P3)	**PREDIOS EVALUADOS**	3
AREA INSPECCIONADA	500m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33703

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio al cual se hizo la inspección visual (ver Imagen 1), se localiza en el sector catastral Quiba Rural dentro de la UPR Rio Tunjuelo de la localidad Ciudad Bolívar. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitido documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

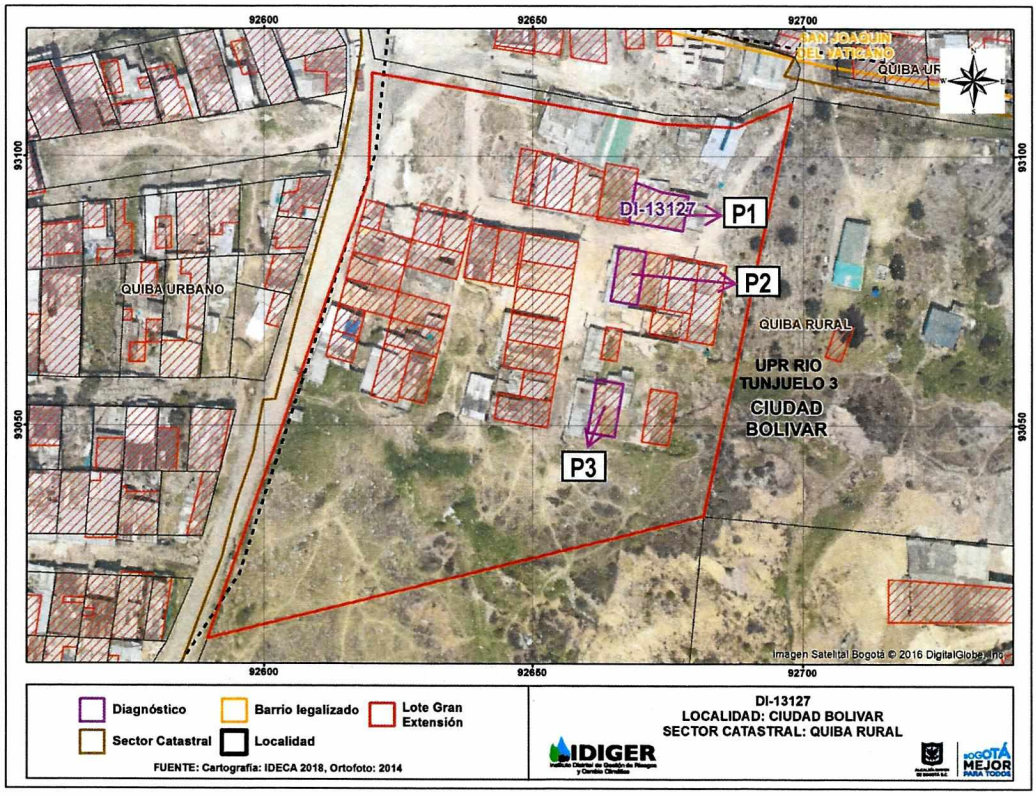

Imagen 1. Viviendas inspeccionadas el 11 de mayo del 2019 en la localidad Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCION

En atención a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER realizo la visita técnica el día 11 de mayo del 2019 de las viviendas relacionadas en la Imagen 1 en el sector catastral Quiba Rural de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Los predios objeto de inspección visual se encuentran en un sector sin consolidar, sin acceso a todos los servicios públicos, con calles sin pavimentar en regular estado. Se identifican viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas de asbesto cemento y zinc. Las viviendas del sector se encuentran en una ladera de pendiente media que dadas las condiciones topográficas del terreno las mismas han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos, los cuales no cuentan con medidas de contención ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

El predio 1 donde habita la señora Olga Lucia Infante y su familia, es una edificación de un nivel que se encuentra construida en mampostería parcialmente confinada el cual cuenta con columnas y vigas como sistema de confinamiento con una cubierta tipo liviana en láminas de zinc soportada por entramado en madera que descansa sobre el muro perimetral.
El predio 2, corresponde a una edificación de un nivel sin terminar, en donde se evidencia los cimientos de las columnas y los muros perimetrales sin cubierta.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El predio 3, corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple con cubierta en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera que descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda. En la inspección visual se identifica que la vivienda se encuentra por debajo de la cota de la vía y para el emplazamiento de la misma, se implementaron taludes de corte de 5 metros de longitud y de hasta 2 metros de altura y en el que no se construyeron obras para el manejo de agua superficial y subsuperficial.

En las viviendas inspeccionadas no se identifican daños en elementos estructurales y no estructurales.

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del sector donde se emplazan las viviendas objeto de inspección visual

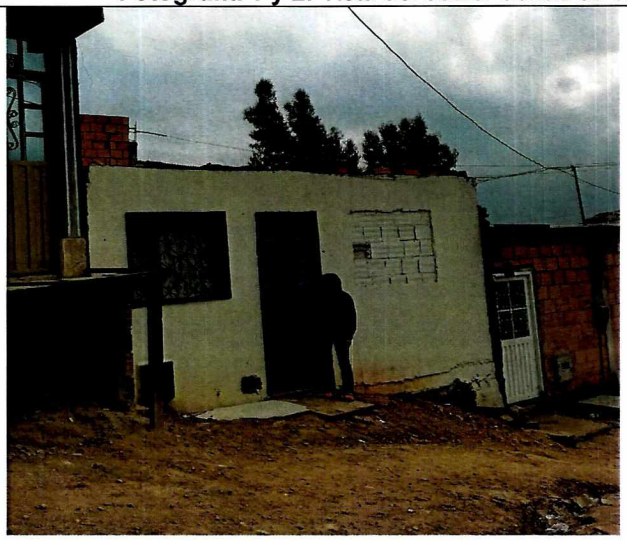

Fotografía 3. Vista del frente del predio 1 donde habita la señora Olga Lucia Infante Ortiz y su familia.



Fotografía 4. Vista del interior del predio 1 Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 5

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

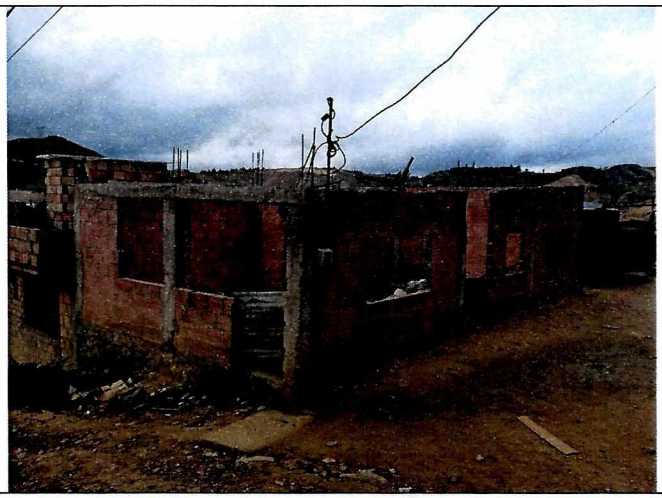

Fotografía 5. Vista del frente del predio 2 de la señora Luz Dary Ortiz Meneses, localizado en la Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 9



Fotografía 6. Vista del frente del predio 3 donde habita la señora Bety Ramírez y su familia.

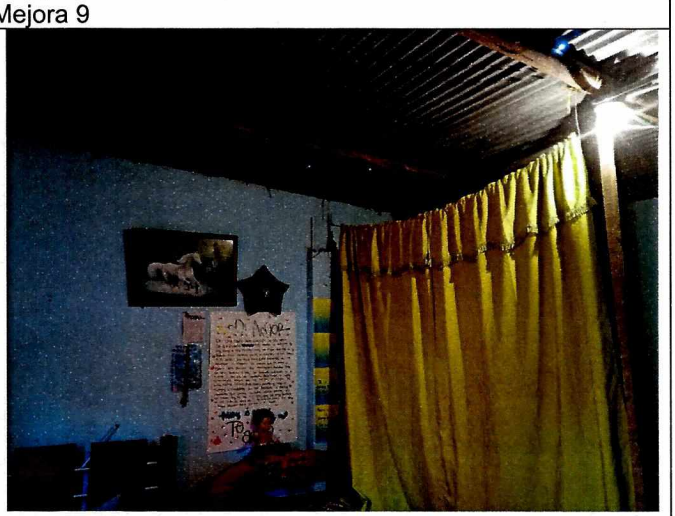

Fotografía 7. Vista del interior del predio 1 Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 8

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN/ COORDENADAS	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 5	Olga Lucia Infante Ortiz	Edificación	Residencial	1	Leves
2	Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 9	Luz Dary Ortiz Meneses	Lote	N/A	N/A	Leves
3	Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 8	Bety Ramírez	Edificación	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJO PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Dada la conformación que presenta las viviendas evaluadas, es incierto su comportamiento frente a cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas relacionadas en la Tabla 1, de la localidad Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas evaluadas en los predios 1 y 3 del sector catastral Quiba Bajo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas que presentan; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

- Teniendo en cuenta que en el predio 2, del sector catastral Quiba Bajo, se encontró una construcción inconclusa, la estabilidad estructural no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas que presentan; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- A la señora Luz Dary Ortiz Meneses como responsable del predio de la Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 9 (Predio 2), en el caso de continuar con la construcción de la edificación, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del edificio ubicado en el predio de la Carrera 18 C No 81 F-20 Sur Mejora 9

- A la señoras Olga Lucia Infante Ortiz y Bety Ramírez como responsables de los predios 1 y 3 del presente diagnostico técnico, realizar el mantenimiento rutinario a las edificaciones con el propósito de garantizar la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

- A la Secretaria Distrital de Hábitat desde su competencia, verificar el estado de la legalización para el sector donde se ubican los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico, con el propósito de conocer la viabilidad de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS